



# RESOLUCIÓN CS Nº 255 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 14 de JUNIO de 2024

Expediente Nº 21.106/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la transferencia sin cargo y alta bibliográfica remitida por el entonces Ministerio de Educación de la Nación con destino al IEM - SALTA, y;

### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes

Que la Dirección de Patrimonio a fs. 9-9 vta. informa sobre el procedimiento a seguir para la presente tramitación.

Que la Dirección de Patrimonio solicita la aceptación de la transferencia sin cargo de material bibliográfico y su ingreso patrimonial.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs. 11) emite el dictamen correspondiente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 59/2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

### R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la transferencia sin cargo y DISPONER el alta Patrimonial del material bibliográfico remitido por el entonces Ministerio de Educación de la Nación para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía", cuyo detalle obra como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: IEM - SALTA y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNACORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**ANEXO  
RESOLUCIÓN CS Nº 255 / 2024**


1) la aceptación de la TRANSFERENCIA SIN CARGO de :

Or.	Detalle	Cant,	Importe Unitario	Importe Total
1	LENGUA Y LITERATURA - Practicas del Lenguaje - SB-19- Ed. Santillana Vale Saber - ISBN 978-950-46-6918-0	125	9.000,00	1.125.000,00
2	LENGUA Y LITERATURA - Practicas del Lenguaje - SB-20 Ed. Santillana Vale Saber - ISBN 978-950-46-6919-7	125	9.000,00	1.125.000,00
3	HACER MATEMATICA 1/2 Carmen Sessa (coord) Borsani - Lamela - Murua - Andres - SB-01- Ed. Estrada - ISBN 978-950-01-3176-6	125	9.000,00	1.125.000,00
4	HACER MATEMATICA 2/3 Carmen Sessa (coord) Borsani - Lamela - Murua - Andres - SB-01- Ed. Estrada - ISBN 978-950-01-3178-0	125	9.000,00	1.125.000,00
		500		4.500.000,00

2) El INGRESO PATRIMONIAL para la biblioteca del Instituto de Educación Media -Dr. Arturo Oñativia - de:

Or.	Detalle	Cant,	Importe Unitario	Importe Total
1	LENGUA Y LITERATURA - Practicas del Lenguaje - SB-19- Ed. Santillana Vale Saber - ISBN 978-950-46-6918-0	20	9.000,00	180.000,00
2	LENGUA Y LITERATURA - Practicas del Lenguaje - SB-20 Ed. Santillana Vale Saber - ISBN 978-950-46-6919-7	20	9.000,00	180.000,00
3	HACER MATEMATICA 1/2 Carmen Sessa (coord) Borsani - Lamela - Murua - Andres - SB-01- Ed. Estrada - ISBN 978-950-01-3176-6	20	9.000,00	180.000,00
4	HACER MATEMATICA 2/3 Carmen Sessa (coord) Borsani - Lamela - Murua - Andres - SB-01- Ed. Estrada - ISBN 978-950-01-3178-0	20	9.000,00	180.000,00
		80		720.000,00

  
**CORA PLACCO**  
 SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
**Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO**  
 VICERRECTOR  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA